



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

## Resolución de Presidencia N° 083-2019-IPD/P

Lima, 10 de julio de 2019

**VISTO:** La Resolución de Presidencia N° 071-2019-IPD/P emitida por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte; el Memorando N° 000423-2019-GG/IPD emitido por la Gerencia General; el Informe N° 001251-2019-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 003711-2019-OGA/IPD emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 000665-2019-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la contratación de funcionarios, empleados de confianza y personal directivo superior bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en principio normada por los numerales 1), 2) y literal a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, es admitida sin que se requiera de la realización de un concurso público previo, esto en atención a lo dispuesto en la primera disposición complementaria final de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 071-2019-IPD/P, de fecha 14 de junio de 2019, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte aceptó la renuncia presentada por el señor Carlos Ramos Montes al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, encargándosele a la servidora Medalid Verde Román la jefatura de dicha Oficina, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorando N° 000423-2019-GG/IPD, de fecha 09 de julio de 2019, la Gerencia General solicitó a la Oficina General de Administración iniciar el trámite correspondiente para la designación, a partir del 11 de julio del presente año, de la señora Karla Solangel Rodríguez Aquino como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Informe N° 001251-2019-UP/IPD, de fecha 10 de julio de 2019, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración concluyó que la señora Karla Solangel Rodríguez Aquino cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Clasificador de Cargos de la entidad para ocupar el puesto de Jefe de Oficina;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 000665-2019-OAJ/IPD, de fecha 10 de julio de 2019, en atención al Memorando N° 003711-2019-OGA/IPD, de la misma fecha, remitido por la Oficina General de Administración, emite opinión favorable respecto de la emisión del acto resolutivo que de por concluida la encargatura de funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica a la servidora Medalid Verde Román, y en ese mismo acto, se designe a la señora Karla Solangel Rodríguez Aquino como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 11 de julio de 2019;



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

Que, el literal o) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Contando con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponda a sus competencias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido a partir de la fecha, el encargo de funciones de la servidora Medalid Verde Román como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones como abogada de la citada Oficina.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Karla Solangel Rodríguez Aquino en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 11 de julio de 2019.

**Artículo 3.-** Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4.-** Notificar la presente resolución a las interesadas y a las Unidades de Organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.

**Artículo 5.-** Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)) y en el Diario Oficial "El Peruano".

**Regístrese y comuníquese.**

SEBASTIAN ENRIQUE SUILO LOPEZ  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE